

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

SUSCRICIONES.  
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arsenal, núm. 16, librería.

AÑO XXI. NUM. 4514 DE LA NOCHE. MADRID. SABADO 2 DE ABRIL DE 1870. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

### PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los decretos admitiendo la dimision al Sr. Becerra y nombrando ministro de Ultramar a don Segismundo Moret y Prendergast.

Tambien publica la Gaceta el decreto que hemos anunciado nombrando jefe superior de administracion civil, subsecretario del ministerio de la Gobernacion a D. Federico Balart, oficial mayor del de Estado.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se le ha concedido nacionalidad española a D. Juan Joaquin de Coata Almeida, de nacion portuguesa.

La caja de depósitos pagará el lunes los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3776 al 3825 inclusive respecto a los primeros, y del 1062 al 1090, tambien inclusive, a los segundos.

La direccion de Contribuciones anuncia por primera vez la venta del título del baron de Prado del Rey.

El gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias con fecha de 26 de febrero último participa que no ocurre novedad en aquella colonia, siendo satisfactorio el estado sanitario de la misma.

Verificado el sorteo para amortizar 40 acciones del empréstito de la villa de Madrid de los Eres, Erlanger y compañía, han resultado amortizadas las siguientes: Núm. 373916 con premio de 15.000 reales; núms. 419421 y 300417 con premio de 7600; núm. 236254, 330774, 82753 y 77.764 con premio de 3800.

Núms. 37490, 133269, 104939, 229848, 847800, 70900, 214179, 261941, 163539, 226703, 273759, con premio de 1140 rs. Núms. 18071, 226136, 103347, 196023, 840236, 150611, 33958, 73933, 47556, 225315, 103293, 9230, 109943, 34189, 194453, 289794, 123966, 211122, 338330, 34721, 73308, 63741, con premio de 760 rs.

El lunes a las dos de la tarde, se verificarán en el ministerio de Fomento los ejercicios de oposicion a las plazas de escribanos que resultan vacantes en el de Gobernacion por virtud de los exámenes que han tenido lugar en los días 25 y 26 del mes pasado.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

El lunes pueden presentarse en la caja de depósitos los resguardos de depósitos necesarios y voluntarios, números del 26532 al 3034 de entrada, ambos inclusive, consistientes en 115 los del 3 por 100 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la conversion, ó bien para hacer constar el número, serie e importe de los mismos al dorso de los resguardos.

En el mercado de granos de Madrid de ayer se vendieron 1076 fanegas de trigo a 44 céntimos, precio medio. Tambien se vendieron 60 fanegas de cebada de 13 a 20 reales.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 1.º de marzo. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE PERALES.

A las diez menos cuarto continuó la discusion del voto particular del señor Romero Robledo, sobre el proyecto de ley de Constitucion de Puerto-Rico.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO usó de la palabra para adiciones personales, y manifestó que para las reformas políticas de Ultramar debian tenerse en cuenta las solicitudes presentadas a las Cortes con un gran número de firmas que se opan a ellas.

Recordó que el fué el primer ministro que dispuso se abriese una informacion para examinar que reformas podrian llevarse a las Antillas, y que actualmente ha sido el que ha presentado una exposicion de 4.100 habitantes de Cuba, y de 2000 de Puerto-Rico, solicitando que se apiase la discusion de las reformas que para Puerto-Rico se proponen.

Dijo que inició las reformas de Ultramar en 1865, creyendo que habia llegado la hora de que se cumpliesen las promesas hechas desde 1837, de que nadie hasta entonces se habia ocupado. Con este objeto pidió a la informacion para lo que procuró que todos los intereses estuviesen representados a fin de conocer bien cuáles eran las necesidades que debia satisfacerse. La informacion que hizo y el resultado fué que se presentaron dos planteamientos y se llegó hasta pedir a un gobierno conservador que se reconocieran todos los derechos de la personalidad humana, es decir, que se pedia el desarrollo de la doctrina democrática, principiando, no ya por la Península, sino por las Antillas, con su esclavitud, con sus diferencias de raza y con todas las demás cuestiones que tanto habia que meditar antes de marchar adelante en ese punto.

Mas todavía: despues de pedir que vi-

niesen aquí sus representantes, lo cual era justo, se proponia que allí hubiese dos cámaras que tuviesen sin veto alguno el derecho de resolver en la cuestion de presupuestos, lo que no significa otra cosa que el derecho de independencia.

¿Y qué medios se dejaban al gobierno? Pues excepto el gobernador superior civil, todos los demás empleados y autoridades habian de ser propuestos por las corporaciones populares; y si se trataba de establecer el estado excepcional, era preciso, a no ser en circunstancias muy estrechas, que se contara con aquellas cámaras. No quedaba en realidad al gobierno mas que el derecho de tener allí un ejército y una marina, y nombrar el general que habia de mandar aquel ejército y aquella marina, con el límite del presupuesto.

Recordó la insurreccion de Puerto-Rico, y dijo que tuvo un principio no menos importante y trascendental que la de Cuba. No fueron los insurrectos un centenar; llegaron a 1000 y formaron un gobierno republicano, y los gritos que se daban eran los de «Viva la república» y «Muerte a los peninsulares». Que fracasó pronto, porque hubo la suerte de que, derrotados en un primer encuentro, principiaron a dispersarse y no pudo tener mas resultados; pero esto no quiere decir que fuera insignificante aquel suceso.

Es preciso no desconocer que hay por desgracia nuestra y de las Antillas un partido separatista en Cuba y en Puerto-Rico; si bien al lado de este hay tambien un gran partido español al que, aparte de los intereses nacionales que no podemos desatender, hay que defender de la miserable minoría separatista que está hoy día aislado a Cuba y pretende hacer lo mismo con Puerto-Rico.

El partido español allí es mas poderoso que el separatista, y se basta por sí solo para acabar la guerra, por mas que algunos ignoren esta circunstancia; y si hemos tenido que mandar allí un ejército ha sido con el objeto de acabar la guerra mas pronto y procurar que sufran lo menos posible los intereses nacionales que tenemos obligacion de defender. Allí, señores, hay que obrar con mucha prudencia para sostener el partido nacional y la integridad española, sin dejarse llevar de principios mas ó menos exagerados en uno ni otro sentido.

Cuanto hay de trabajo, de riqueza y de progreso en esos países, no solamente ha nacido en España, sino que crece y se alimenta por fuerzas vivas de la Península. Pues mientras esta se halle en esa situacion respecto a las Antillas, que se hallará siempre, tiene un derecho incontestable, un derecho de nacionalidad a conservarlas. Conste, pues, que cuando el orador abrió la informacion de que aquí se ha tratado, partía de ese derecho, no transitorio ó pasajero, sino permanente y eterno.

Dijo, que despues de estos antecedentes y despues de los sucesos de Laredo y Jara era muy peligrosa la idea de trasladar la Constitucion española de 1869 a la isla de Puerto-Rico, porque no es posible trasladar los derechos individuales a un país donde haya un partido que no aspire a mas concesiones políticas, que no pretenda otra libertad, que no lleve otro objeto que el de desgarrar la nacionalidad misma en que vive. ¿Dónde habéis visto, dijo, que puedan llevarse esos derechos a verdaderos enemigos y extranjeros, en guerra con la misma nacion que se los otorga?

Lejos de pensar ahora en reformas, lo que hay que hacer es ponerse resueltamente a la cabeza del partido español insular y peninsular que quiere a todo trance seguir bajo el pabellon de la madre patria, y vencer a los rebeldes de una manera definitiva, derrotar por completo a los separatistas. Cuando esto suceda, entonces el partido español podrá querer esas reformas; entonces podremos entendernos con los vencidos, habiéndolos sido debidamente, y entonces será ocasion de ser generosos y hacer ciertas concesiones a los que antes fueron nuestros enemigos.

Espuso que todos estaban conformes en la abolicion de la esclavitud, si bien de una manera conveniente, según que aparece en el expediente a que ya habia hecho referencia, instruido en 1865.

Consideró la cuestion de hacer a los negros, no solo electores, sino elegibles, de suma gravedad y que debia ser muy meditada esta reforma.

Concluyó expresando que, si se consideran buenas las reformas que se tratan de realizar en Puerto-Rico, no se lleven tambien a Cuba.

El Sr. BECERRA empezó manifestando que era difícil su posicion al usar de la palabra, despues de la dimision que con arreglo a su conciencia y obrando como ha creído conveniente ha presentado de cargo de ministro de Ultramar; pero que en compensacion podia hablar con mayor libertad, siendo desde el modesto banco de diputado mas ministerial que desde el banzo azul.

Dijo que hasta ahora no ha encontrado en lo que se ha dicho una prueba concluyente de que no deban llevarse reformas a las Antillas; y en cuanto a peligros, el único que hay es el de que lleguen demasiado tarde.

Sus aspiraciones son llevar las ideas

liberales a nuestras provincias de Ultramar, porque abriga la creencia de que, si no, se pierden.

Dijo que el no haber recompensado a los que luchan en la isla de Cuba, es por no haber mandado las propuestas el capitan general de aquella isla.

Dijo que el proyecto de Constitucion para Puerto Rico es poco mas ó menos el mismo que el de la Península, aunque tenia algunas limitaciones que el orador habia creído deber hacer, atendidas las condiciones especiales de aquel país, por mas que consideraba inútiles algunas limitaciones, tal como la de prohibir que se discutiera sobre la esclavitud cuando no se puede evitar que circulen los periódicos de los Estados Unidos.

Acercó de la insurreccion de Laredo, dijo que por cima de los informes de las autoridades está lo que resulta de la causa cuya copia ha mandado el orador que se trajera, y en ella se verá que en la decantada insurreccion de Laredo hubo un herido y un muerto mas tarde, dispersándose todos los demas.

Añadió que no se ha ocurrido a nadie que debian hacerse las elecciones en Cuba hasta que se ha traído la Constitucion de Puerto-Rico, y que lo que se quiere es ganar tiempo y que de aplazamiento en aplazamiento sigan las Antillas españolas en la situacion en que se encuentran.

No crea necesaria la ley de imprenta para reprimir el derecho de los escritores, pues los que atacan a la integridad del territorio, se castigan por el Código.

Terminó diciendo que el aplazamiento de las reformas es seguir una política contraria a la revolucion de sentimiento, y los que en ella han tomado parte, cometerían un acto vergonzoso con el aplazamiento de las indicadas reformas.

El Sr. ROMERO ROBLEDO dijo con referencia a un diputado respetable, que el Sr. Carretero, miembro dignísimo de esta mayoría y de su parte mas radical, ha salido de Cuba para decir a sus amigos la completa unanimidad que allí existe para reconocer la honda perturbacion que podría llevar a Cuba la votacion de la cuestion presente en estos momentos.

Dicho esto, preguntó al gobierno si, como es natural, declara que esta cuestion es completamente libre.

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores, en el estado de la cuestion, no sé si la Cámara desea votar esta misma noche, ó si sería preferible que se dejara la votacion para otro día.

Espero la decision de la mesa. (Muchas voces: A votar, a votar.)

El señor VICE-PRESIDENTE (Montesino): Señor ministro, la mesa no puede decidir esa cuestion ni hacer otra cosa sino consultar a la Cámara.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Pido la palabra.

Muchas voces: A votar, a votar. El señor ministro de ULTRAMAR: El gobierno declara entonces que contestará a la pregunta del Sr. Romero Robledo cuando sea oportuno contestar.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores, no sé si el señor ministro con esas palabras ha querido dar a entender que la cuestion debe votarse ahora. Si es así, me es indiferente; pero debo hacer constar que he preguntado hace un momento a S. S. si iba a pronunciar su discurso, y me ha contestado que no hablaria esta noche; en virtud de lo cual, muchos de mis amigos se han retirado, puesto que no habia de votarse.

Hecha esta declaracion, a mí me es igual que se vote ó no; si se vota, los que estamos aquí votaremos, y los demás se declararán víctimas de no sé qué.

El señor ministro de ULTRAMAR: Es exacto lo que el Sr. Cánovas ha dicho de que muchos señores diputados y algunos señores ministros han creído que no se votaria esta noche, y se han ausentado. Mi opinion era esta misma; pero es claro que esta opinion está sujeta a las decisiones de la cámara. Si la cuestion no se aplaza, yo tendré que cumplir con mis deberes como hombre de gobierno.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: He hecho una pregunta al gobierno que solo tiene contestacion oportuna en este momento (Rumores) si hay buena fé. La facultad que da el reglamento al gobierno para aplazar la contestacion a las preguntas de los sábados, no puede aplicarse a una como esta; a un ruego que se le dirige dentro de una discusion.

Por lo demás, a mí no me importó tampoco que se vote ó no esta noche; pero conste que cuando las cuestiones constituyentes en esta y en todas las cámaras del mundo han sido siempre libres, el gobierno de S. S. se niega a declarar que lo es una cuya importancia no hay que enojar, puesto que hay algunos diputados que creen que va envuelta en ella la integridad del territorio.

El señor ministro de ULTRAMAR: Necesito recordar la facilidad con que se suelen decir las frases sin haberlas pensado, para no hacer una cuestion de algunas palabras del Sr. Romero Robledo, S. S. no tiene el menor motivo para dudar de la buena fé del gobierno ni de la de ningún diputado, y no hay motivo

para que diga lo que ha dicho porque yo haya aplazado el contestar en momento oportuno. Esto no podía menos de ser antes de la votacion, y yo ruego a S. S. por lo tanto que retire las palabras a que me he referido.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Cuando yo estaba diciendo que la contestacion a mi pregunta no podia diferirse, fui interrumpido, y entonces dije lo de buena fé sin animo de ofender a nadie. Por lo demás, yo, que puedo recibir en muchas cosas lecciones de S. S., no estoy acostumbrado a recibirlas, aquí sobre todo, por faltar a las conveniencias, no a la consideracion que se debe ni al gobierno ni a los diputados.

El señor ministro de ULTRAMAR: El Sr. Romero Robledo ha reconocido la necesidad de explicar sus palabras, y habiendo dicho que con ellas no se dirigia al gobierno, yo no tengo que insistir mas sobre este incidente. Ahora, yo lo que deseo es que no se proceda a la votacion sin que se oiga mi opinion, ya sea esta noche ó en la sesion inmediata.

El señor SECRETARIO (Llano y Persi): ¿Acuerdan las Cortes prorogar la sesion para que hable el señor ministro de Ultramar y se verifique esta noche la votacion?

Habiendo pedido algunos señores diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando que se prorogara la sesion, por 89 contra 5.

El Sr. MORET empezó diciendo que era individuo de un partido y tenia que llevar las ideas del mismo al puesto en que estuviera colocado.

Dijo, que bajo cualquier punto de vista que se examinara esta cuestion, no hay motivo alguno para el aplazamiento, puesto que aun bajo el mismo aspecto de la semejanza que desean ver algunos, el hecho de conceder una Constitucion para Puerto-Rico, prueba que estamos dispuestos a darla en iguales condiciones a Cuba, y los que han levantado la bandera de la insurreccion y gritan «Muera España» no tendrán ya ni pretexto para esa resistencia a ver a la España dispuesta a llevar las libertades a aquellas islas.

Añadió que los gobiernos no son un saco donde se encierran las libertades para no darlas mas que cuando haya que hacerlo a la fuerza, sino que deben ir apreciando las circunstancias en que los pueblos se encuentran, concediéndoles los derechos a medida que en ellos puedan irse desarrollando. El esperar a que se pidan, es buscar las revoluciones; eso es lo que se ha hecho aquí desgraciadamente, y lo que se ha hecho antes de ahora en América, no concediendo a tiempo lo que allí se necesitaba.

Con las libertades en una mano y la espada en otra, terminará España la insurreccion y batirá a los que gritan: «Muera España».

Respecto de la cuestion económica dijo que en vez de detenernos ante el pel gro que se puede prever lo mejor es prevenir esos peligros adoptando todos los medios oportunos para ello, porque resistir no es gobernar; se gobierna haciendo oportunamente las concesiones que las necesidades van exigiendo.

Si la cámara desecha el voto particular, reconocerá el orador que con el principio de libertad se puede dirigir al país y sostener su integridad; si lo acepta, dirá que el principio de la libertad no es bastante eficaz para gobernar al país.

La primera resolusion es la afirmacion de los principios proclamados por la revolucion; la segunda es su negacion, y no caben vacilaciones en esto. O sostenemos nuestros principios, dijo, llevando sin temor alguno las reformas allí donde sean convenientes; ó creemos, añadió, que los principios que hemos proclamado no pueden practicarse, y entonces debemos dejar el puesto. La cámara, pues, va a resolver entre estos dos extremos, y su voto tendrá consecuencias al otro lado de los mares.

Y terminó diciendo que al desear ó aceptar el voto particular del Sr. Romero Robledo, debe tener entendido la cámara que detras de ese voto está un sistema completo de conducta para las provincias de Ultramar.

Declarado en seguida suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar nominalmente, a peticion de varios señores diputados, y resultó desechado el voto particular por 103 contra 13, en esta forma:

Señores que dijeron sí:  
Llano y Persi.—Sanchez Ruano.—Rivero (D. Nicolás).—Figueroa.—Moret.—Baeza.—Ballsteros.—Madrazo.—Coll y Moncasi.—Fernandez Llamazares.—Salmeron.—Ortiz y Casado.—Becerra (don Manuel).—Solér (D. Juan Pablo).—Rubio Caparrós.—Anglada.—Uzuriaga.—Damato.—Rubio (D. Leandro).—Moya.—Rebullida.—Gaston.—Figueroas.—Benot.—Gil Berges.—Gonzalez Encinas.—Torres Mena.—Jimeno Agius.—Vado.—Riber.—Moreno Benitez.—Sanche.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Rodriguez (don Gabriel).—Alcalá Zamora (D. José).—García Briz.—Godinez de Paz.—Coronel y Ortiz.—Soto.—Bueno y Gomez.—Lopez Botas.—Herrero.—Escoriza.—Molina.—Solér y Plá.—Vidal.—Jimeno.—Navarro y Ochoa.—Cervera.—Alsina.—Maisonave.—Martinez Perez.—Marqués de Perales.—Becerra Delgado.—Rodri-

quez (D. Gaspar).—Marqués de Sardoal.—Hernandez Arbizu.—Pellon y Rodríguez.—Prieto.—Mesquera.—Torcano.—Perez de Lasala.—Alvarez Borboll.—Diez Ulzurrun.—Pasual y Genis.—Villavicencio.—Gil Virseda.—Bañon, Barrenechea.—Masa.—Hidalgo.—Delgado Pastor.—Cabello.—Carrasco.—Rosell.—Dieguez Amoio.—Martinez Ricart.—Herreros de Tejada.—Sandoval.—Pajial.—Moreno Rodriguez.—Chao.—Alicantí.—Sanchez Borquella.—García San Miguel.—Soria.—Santa Maria.—Pico Dominguez.—Milans del Bosch.—Gonzalez Olivares.—Carrascon.—Abarzuza.—Martos.—Mártes Calleja.—Fernandez de las Cuevas.—Ramos Calderón.—Pereira.—Castelar.—Blanc.—Ferrer y Garcés.—Diaz Quintero.—Rivero (D. Francisco).—Señor vicepresidente (Montesino).—Total, 103.

Señores que dijeron no:  
Rius.—Ortiz de Zárate.—Isasi.—Boba-dilla.—Unceña.—Vinader.—Echeverría.—Díaz Caneja.—Ochoa.—Vidalola.—Montero Telinge.—Palau.—Paradela.—Total, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Montesino): Orden del día para mañana: Peticiones.  
Proyecto de ley electoral.  
Se levanta la sesion.  
Era la una y media.

### SEGUNDA EDICION.

Leemos en un colega:  
«Dices que en la comedia que mañana se celebrará en la Monca, y a la cual se ha dicho que asistirán hasta unas 200 personas, entre diputados, periodistas y altos funcionarios, se proclamará al general Espartero como única solucion de las dificultades pendientes.»

Dice un periódico de Tarragona que el martes último corrieron rumores en aquella capital de que se habia levantado una partida en los pueblitos de Beceite conntentes con dicha provincia.

Parece que se ha desistido ya de toda reforma en la sala de Indias del tribunal de Cuentas, siguiendo el suceso del mismo tribunal cuando en su día las Cortes discutian la ley orgánica de aquel centro.

El Sr. Vidal y Rivas, fallecido recientemente en Barcelona, ha dejado un capital de 400000 duros a favor de los pobres.

El Eco del Progreso, ardiente campeón del partido progresista, insiste en pedir que la infirmdad cese y se establezca la monarquía, para que la nacion pueda entrar en un periodo de paz, consolidándose los principios de la revolucion.

La Opinion Nacional aboga por la creacion de un gran partido liberal, compuesto de los hombres de la revolucion de setiembre que desean el afianzamiento de las libertades basadas en la Constitucion de 1869.

Para el Eco del Progreso es indudable que aprobadas las leyes oránicas deba irse al establecimiento de la monarquía, siendo imposible como es todo propósito de directorio ó dictadura.

La Republica Iberica dice que anoche se abstuvieron de votar muchos progresistas, votando en favor del voto del señor Romero y Robledo el grupo de los olozagustas.

Dice la Epoca:  
«El Tiempo da la noticia de haber regalado el presidente del Consejo al emperador de los franceses unos magníficos cigarrros. Creemos que eran veinte millones en lujosísimas cajas. El emperador de los franceses ha correspondido a este regalo con dos magníficos jarros de Sévres.»

La ya disuelta asamblea Federal ha dejado consignado:

- 1.º Que la minoría republicana federal de la asamblea constituyente tiene en su partido la legitima importancia que de derecho le corresponde.
- 2.º Que la asamblea Republicana federal está completamente de acuerdo con todas las declaraciones que aquella ha hecho.
- 3.º Que merecen por lo tanto todos sus acuerdos la entera aprobacion del partido.»

Toda la prensa liberal aplaude el nombramiento del ilustrado y distinguido escritor Sr. Balart para el cargo de subsecretario de Gobernacion.

Se ha concedido el empleo de coronel de infanteria de marina, al teniente coronel de artillería D. Gaspar Salcedo.

En la ribera del Manzanares se promovió anteayer una riña entre dos mujeres, de la que resultó una de ellas gravemente herida; ésta fué conducida a la casa de socorro, donde se practicó la primera cura pasando despues al hospital de los Paules. La agresora se halla a disposicion del correspondiente juzgado.

La autorizacion concedida a la diputacion provincial para llenar el servicio



Con el coronel D. Pedro Bárbara se fugó del castillo de Santa Catalina de Cádiz un teniente que se hallaba también en dicha fortaleza.

Anoche se cometió un asesinato en la calle del Salitre, número 30, cuarto bajo. Un forastero que tenía el puesto en la plazuela de Anton Martín se presentó a las once en dicha casa, y después de mediar unas palabras con la dueña de la misma, sacó una navaja y la dió tan fuerte cuchillada en el cuello, que la dejó muerta instantáneamente.

Ha sido decretado el cesante el vicario general de España en Civitta-Vechia, D. José Gomez de Terán.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado la estafeta general.

Esta tarde ha despachado con el Regente el señor ministro de Estado.

Se hallan enfermos los diputados señores Gil Sanz y Sorral.

Anoche votaron con los diputados tradicionalistas para que se aplaque la reforma constitucional de Puerto-Rico cuatro radicales, que son los Sres. Rios, secretario; Montero Telling, Palau y Paradela, y algunos otros se abstuvieron de votar.

El Cronista de Nueva York bajo el título de Gato encerrado publica lo siguiente: «El cable trasatlántico nos dió cuenta de la contestación del general Prim á la interpelación que le fué dirigida en las Cortes, sobre lo que dijeron los periódicos de los Estados Unidos, de que habia propuesto la venta de Cuba á estos.

Los próximos domingos, por ser de Pasión y de Ramos, no celebra conferencias el ateneo de Señoras. El joven compositor D. Luis Villarrazo y Gonzalez acaba de poner á la venta una elegía musical del género clásico titulada La escala del cielo. Mañana se darán en el teatro de los Bufos las dos últimas representaciones, por ahora, de la aplaudida zarzuela de los Sres. Santisteban y Barbieri, Robinson, que volverá á ponerse en escena en las próximas Pascuas.

El Regente ha estado esta tarde á felicitar en sus dias á la señora condesa de Reus. Se ha dispuesto que el gobernador del castillo de Santa Catalina de la plaza de Caliz, D. Juan Alonso y Agudo, quede en suspenso de dicho cargo y pase á la situación de reemplazo. Las fuerzas acantonadas en Igualada, Vilafranca, Calaf, Manres y Tordera se acaban de reconcentrar en Barcelona.

Esta tarde ha tomado posesión del ministerio de Ultramar el Sr. Moret y Prendergast. Según despacho telegráfico recibido hoy en el ministerio de Marina la fragata Berenguela se hallaba sin novedad el primero de marzo en Singaporeo. El diputado Sr. Gallego Diaz á quien se ofreció la vacante del Sr. Añez de Arce en el ministerio de Ultramar, ha contestado agradeciendo la oferta, pero negándose á aceptar por no querer sujetarse á reelección.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado expedir carta de sucesion en el condado de la Union á favor de doña María Luisa Carvajal y Dávalos. La reunion celebrada hoy en el Senado por algunos diputados andaluces no

astucia para volver á suscitar una cuestion que tanto halaga á pueblo americano en general, á fin de producir efervescencia y sacar, á guisa de pescador en río revuelto, el partido posible á favor de su aspirante causa.

Los laborantes ni descansan, ni perdonan, ni reparan en los medios, ni les importan las consecuencias. Su lema es odio á España y á los españoles, y poco les importa que la isla se vuelva haitiana, con tal de que no la poseamos nosotros.

Damos, pues, la señal de alarma para que se pongan sobre sí los españoles, y para que no se dejen mistificar los que están en el deber de vigilar por los intereses y por la honra de España.

Alerta, pues, y ya andaremos á la mira para descubrir el objeto verdadero de esta nueva trama laborante: alerta repetimos, que aquí hay gato encerrado.

El Pueblo ha oído que el Sr. D. Salustiano Olózaga dimite su cargo de embajador de España en París por no hallarse de acuerdo con la marcha política del gobierno de Madrid.

No sabemos dónde habrá oído el Pueblo esa noticia que no tiene fundamento por ahora.

Hoy publican los diarios republicanos el manifiesto de la Asamblea federal á sus correligionarios. En este documento se declara que la única forma de gobierno que acepta el partido es la federal, con exclusion de toda otra inclusa la unitaria, y se aconseja á todos los republicanos que ejerzan sus derechos dentro de la libertad, respetando la ley y no acudiendo á los medios de fuerza, sino en el caso de que el gobierno y los partidos se colocasen fuera de la legalidad.

Esta noche á las diez se reunirán en la sétima seccion varios diputados, con objeto de ocuparse del artículo que trata de las incompatibilidades parlamentarias.

Los próximos domingos, por ser de Pasión y de Ramos, no celebra conferencias el ateneo de Señoras.

El joven compositor D. Luis Villarrazo y Gonzalez acaba de poner á la venta una elegía musical del género clásico titulada La escala del cielo.

Mañana se darán en el teatro de los Bufos las dos últimas representaciones, por ahora, de la aplaudida zarzuela de los Sres. Santisteban y Barbieri, Robinson, que volverá á ponerse en escena en las próximas Pascuas.

El Regente ha estado esta tarde á felicitar en sus dias á la señora condesa de Reus.

Se ha dispuesto que el gobernador del castillo de Santa Catalina de la plaza de Caliz, D. Juan Alonso y Agudo, quede en suspenso de dicho cargo y pase á la situación de reemplazo.

Las fuerzas acantonadas en Igualada, Vilafranca, Calaf, Manres y Tordera se acaban de reconcentrar en Barcelona.

Esta tarde ha tomado posesión del ministerio de Ultramar el Sr. Moret y Prendergast.

Según despacho telegráfico recibido hoy en el ministerio de Marina la fragata Berenguela se hallaba sin novedad el primero de marzo en Singaporeo.

El diputado Sr. Gallego Diaz á quien se ofreció la vacante del Sr. Añez de Arce en el ministerio de Ultramar, ha contestado agradeciendo la oferta, pero negándose á aceptar por no querer sujetarse á reelección.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado expedir carta de sucesion en el condado de la Union á favor de doña María Luisa Carvajal y Dávalos.

La reunion celebrada hoy en el Senado por algunos diputados andaluces no

ha tenido relacion la mas remota con Gibraltar, como se ha dicho ayer. Su objeto ha sido puramente comercial y agricola.

Se ha concedido licencia al diputado Sr. Gil Verges.

El Sr. Castelar hablará esta noche en la discusion de la proposicion del señor Olivares.

La sesion de hoy ha sido abundante en incidentes y ha ofrecido grande animacion como parece la ofreció la de esta noche. En el salon de conferencias ha habido tambien largas discusiones sobre los diversos incidentes de la sesion, y en particular sobre la cuestion de si debe ó no enseñarse religiones positivas en las escuelas costeadas por el Estado.

La proposicion del Sr. Bugallal dice así: «Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar haber oido con sentimiento la respuesta dada por el señor ministro de Fomento á la pregunta dirigida al mismo por el primero de los diputados que suscriben, acerca del proyecto de prohibir en las escuelas de enseñanza toda religion positiva.»

Palacio de las Cortes, 2 de abril de 1870. — Alvarez Bugallal. — Quiroga. — Marqués de Figueroa. — Moron Nieto. — Siivela. — Marqués de Santa Cruz de Aguirre. — Posada Herrera. La proposicion del Sr. Olivares dice así: «Los diputados que suscriben piden á las Cortes se sirvan acordar que han oido con satisfaccion la contestacion dada por el señor ministro de Fomento á las preguntas del Sr. Alvarez Bugallal.

Palacio de las Cortes 2 de abril de 1870. — Gonzalez Olivares. — Martos. — Becerra (D. M.). — Ramos Calderon. — Navarro. — Rodriguez (D. G.). — R. Jo Arias. La comision de la minoria republicana que ha de dar dictamen sobre las leyes orgánicas, ha invitado á los diputados para una reunion que se celebrará mañana á las tres de la tarde en la sala de presupuestos del Congreso.

Han han tomado posesion de sus cargos los nuevos gobernadores de Almería y la Coruña.

Hoy ha salido de Barcelona el vapor holandés Valk, conduciendo á Marsella al príncipe Alejandro, de los Países Bajos.

Hoy ha recibido el Sr. Balart muchas felicitaciones por telégrafo, con motivo de su nombramiento de subsecretario de Gobernacion.

El batallon de voluntarios cazadores de Prim, que mandan los Sres. La Riva y Fábregas, están dispuestos á salir á combatir á los carlistas con la primera columna que se forme, en el caso de que este partido se decidiera nuevamente á probar fortuna.

Hoy se ha recibido un despacho de Bilbao en que se dá cuenta por el gobernador de haber dado posesion al ayuntamiento de aquel punto de las jurisdicciones pertenecientes á las ante-iglesias que le estaban señaladas por la ley de 1861. El acto se ha verificado con toda solemnidad y con el mayor orden.

Los médicos del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid asistieron ayer á domicilio á 1200 enfermos y dieron de alta á 139. En las casas de socorro fueron auxiliados 41 accidentados.

Varios cubinos residentes en Madrid, van á hacer una numerosa tirada del brillante discurso pronunciado hace pocas noches por el diputado Sr. Navarro y Rodrigo en pro del voto particular del señor Romero Robledo.

Todavía no se ha provisto la comisaria de los Santos Lugares, pero depende de la decision del diputado D. Vicente Rodriguez, á quien se le ha ofrecido desde los primeros momentos.

Después de sesion ha habido una reunion de diputados que son y han sido inviduos de la mesa de las Cortes, para ocuparse, según se aseguraba, del hecho de haberse presentado hoy en sesion el Sr. Suñer y Capdevila.

A las nueve hay consejo de Ministros para ocuparse de los incidentes de esta tarde.

Esta tarde á última hora recibimos el siguiente TELEGRAMA: Paris, 2.

Díse el «Gaulois» que el arreglo entre doña Isabel de Borbon y D. Francisco de Asis no está concluido todavía.

Los árbitros se reunirán otra vez el domingo próximo.

Cotizacion de apertura de hoy: El 3 por 100 francés, á 73-70.

El 3 por 100 interior español á 23 1/2.

El 3 por 100 exterior id. de 1867, á 23.

El 3 por 100 id., id. de 1869, á 27 5/16. — Fabra.

El lunes á las tres de la tarde se da principio en la casa de socorro del tercer distrito á la inoculacion de la vacuna á los niños pobres del distrito, continuando todos los lunes á la misma hora.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado expedir carta de sucesion de los títulos de duque de la Union de Cuba con grandezza de primera clase y de marqués de Bayamo, á favor de D. Bernardo Luis Tacon y Herbes.

El Sr. Moret, ministro de Ultramar ha estado hoy en el ministerio de la Gobernacion, para presentar á los oficiales y demás funcionarios de dicho departamento al nuevo subsecretario Sr. Balart.

El Sr. Montero Rios ha salido ya esta tarde á dar un paseo.

En los primeros dias de la semana próxima se publicarán los nombramientos de directores generales del ministerio de Hacienda.

Signe hablándose de los Sres. Gonzalez, director de Comunicaciones, Abascal y Ramos Calderon para ocupar las vacantes.

Parece que otros altos puestos del ministerio de Hacienda serán ocupados por hombres políticos progresistas y democratas.

Ha sido nombrado oficial auxiliar del tribunal de Cuentas del reino D. Juan Migne Sanz, propuesto en primer lugar en la terna acordada por el referido tribunal.

Ha sido nombrado jefe de caja en la administracion economica de Almería, D. Félix Sainz Garcia, cesante del mismo destino.

Al presentarse el Sr. Suñer en las Cortes esta tarde varios de sus correligionarios trataron de persuadirle á que se marchara, y como insistiera en quedarse, el Sr. Balaguer consiguió sacarle y se fué con él.

El Sr. Suñer es sabido que se halla sentenciado en rebeldia á la última pena á consecuencia del movimiento federal.

No sabemos si el Sr. Suñer se habrá vuelto á marchar de Madrid.

El Sr. Topete al votar esta tarde contra la proposicion del Sr. Olivares, dijo que votaba en nombre de la revolucion de setiembre.

Gran número de diputados radicales y unionistas se han abstenido de tomar parte esta tarde en la votacion de la proposicion de ley del Sr. Olivares, declarando que han oido con gusto las opiniones del Sr. Echegaray, favorables á la separacion de la Iglesia y del Estado. Entre ellos se cuentan los Sres. Alvarez, Lorzana, Carballo, Vallin, Ulloa,

Romero Ortiz, De Blas, Alcalá Zamora Ruiz Gomez, Salazar y Mazarrado, Quasada y otros.

El periódico que publica en Nueva-York la junta de los insurrectos de Cuba, hace una declaracion preciosa, de la cual conviene tomar acta. Al dar cuenta de las operaciones de las columnas insurrectas de Inlan y Jesus del Sol, dice que ambos están en las cercanías de Güines ejecutando en virtud de órdenes superiores, la ley del incendio. A confesion de parte...

El ayuntamiento de Lérida, de acuerdo con los mayores contribuyentes, han acordado redimir de la suerte de soldados á todos los mozos que corresponden á dicha poblacion, para lo cual hoy ha quedado abierta una suscripcion donde figuran las personas mas importantes comprometiendo á entregar la cuota que les corresponda con arreglo á su fortuna.

Ha sido robada la ermita de Nuestra Señora de los Angeles, situada en el campo del mismo nombre, en las inmediaciones de Jstafe. Los ladrones penetraron en el templo fracturando la puerta principal y se llevaron el dinero que habia en los cepillos petitorios y varios efectos sagrados, sin que hasta ahora se tenga noticia del paradero de los criminales.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 1.º, DEL 2.º. Rows include consolidated bonds, interest-bearing bonds, and various government securities.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—F. 2.º de abono.—A las 8 1/2.—La Princesa de Trobrianda.—A las 8 1/2.—F. 2.º de ab.—T. 2.º.—La aldea de San Lorenzo. ARZUELA.—A las 4 1/2.—La Princesa de Trobrianda.—A las 8 1/2.—F. 2.º de ab.—T. 2.º.—Casado y liero.—Cachupin.—Barba Azul (segundo acto).—Don Siseando. BUOS ARDERIUS.—A las 4 1/2 y á las 8 1/2.—Robinson. LOPE DE RUEDA.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Troppmann. VARIETADES.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Los Siete Dolores de Maria. TEATRO DE VERANO (Circos de Pan).—La empresa que está formando las compañías de zarzuela, verso y baile, necesita coristas para la próxima temporada. Las que reúnan las condiciones que para el caso se requieren, pueden presentarse en la contaduría del teatro el día 4 de abril á las dos de la tarde. RECORO.—A las 3.—El Invalído.—Panche y Mendrugó.—La capa de José.—Trinidad.—Reparador despierto.—Convience que chupen, que chupen.—Manolito Gaspuz. CIRCO DE GALLOS.—(De Santa Bárbara).—A las 12.—Grandes peles. LA ALHAMBRA (calle de la Libertad, 16).—Grandes bailes de 3 de la tarde á 8 de la noche el primero y 9 á 2 de la madrugada el segundo. PLAZA DE TOROS.—12.ª corrida de novillos, con division de plaza, mojiganga, toros de plaza, novillos embolados y fuegos. La corrida empezará á las cuatro en punto.

LOTERIA NACIONAL. SORTEO DE HOY 2. Lista de los números premiados. Con 60.000 Granada..... 12.960. Con 20.000 Punteáreas.... 3.165. Con 10.000 Badajoz..... 3.063.

Table with columns: Con 200, 3.201, 5.341, 6.748, 7.238. Rows of numbers for lottery prizes.

Table with columns: Con 200, 8.290, 9.972, 10.342, 11.002, 12.722. Rows of numbers for lottery prizes.

Table with columns: Con 200, 13.039, 14.031, 14.669, 14.703, 14.843. Rows of numbers for lottery prizes.

Table with columns: Con 200, 6 mil., 8 mil., 10.659, 11.753, 13.328. Rows of numbers for lottery prizes.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 3 - Domingo. Pasion - San Ulipiano martir y San Benito de Palermo.

CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pias de San Fernando, donde comienza el setenario de la Virgen de las Agustias...

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio para el dia 3: Parada de los cuerpos de la guarnicion. - Jefe de dia: Señor comandante del Pavia, D. Antonio Pineda...

ANUNCIOS.

LOS IMPONENTES DE LA SOCIEDAD. - Amiga de la juventud estar de enhorabuena por haber ganado su largo pleito y estar cobrando su largo...

LOS BUENOS DE OBRAS. - Se vende con gran ventaja una partida de papel pintado, ya sea en grande o en pequeña cantidad...

VESTIDOS.

Las novedades a 3, 3 1/2 y 4 rs.; vestidos a 2 y 2 1/2, perlas para colchas a 2 1/2, 3 y 4 rs., camisas de seño...

PERDIDA.

Se ruega a la persona que haya encontrado un pañuelo de Nipis, bordado, que se estravió en la calle del Sordo...

CABINETE CON ALCOBA SE CEDE. - Juan de Herrera, 4, 3.º planta.

DE EMPENO SE VENDE UN PIANO de Erard, ropas, alhajas, relojes, etc., revoers y escopetas, San Millan, 4, tienda.

UN PUEBLO INMEDIATO A ESTA Capital, y por donde pasa el ferrocarril, se vende una hacienda compuesta de cien fanegas de tierra de pan...

ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO con aljofar. Preciados, 9, planta.

UN DESGRACIADO ANCIANO, PERDIDA de dinero, imposible litado, de 87 años de edad, sumido en la mayor miseria, muerto de hambre, sin el menor recurso de subsistencia...

CARRETAS. 22, 2.º DE LA IZQUIERDA. - Se venden una buena sillera, un armario de caoba y otros varios efectos.

SE NECESITA UN SOCIO PARA UNA Sociedad. Calle Mayor, 54, tienda.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA encontrar una portera, aunque sea el trapasso. Toledo, 105, 2.º, num 3 - 1

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS elegantes y modernos de Paris; Hay alfombras inglesas, etc. Capellanes, 14, 10.

VACAS ESTRANJERAS DE LAS MEJORES razas. - En la propiedad de Lamiano, cerca de Bilbao, se venden vacas holandesas y Normandas. Dirigirse a los señores Hijos de Maximo de Aguirre en Bilbao.

El señor DON JOSÉ MARÍA ESCANDON, falleció el dia 3 de abril de 1869. Su viuda, hermana, hermano politico, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos que se sirvan encomendarle a Dios.

El señor D. BERNARDINO PEREZ ECHAVARRIA, oficial primero de la contaduría del Excmo. señor duque de M. dinaceli, falleció el dia 23 de marzo de 1870. Doña Teresa Garcia, viuda; la hermana, sobrinos, primos y testamentarios de dicho señor (q. e. p. d.), suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar el domingo 3 del actual a las diez de la mañana, en la iglesia de Jesus Nazareno, en lo que recibirán favor.

Todas las misas que se celebren mañana 3 del actual en la iglesia de Calatrava, por los señores sacerdotes adscriptos a la misma y los demás que gusten verificarlo, se aplicarán por el alma del Sr. D. JOSE MARIA ESCADON (q. e. p. d.)

Se reparten esquilas. No se reparten esquilas. En ocho dias al máximo, sin el uso de ninguna otra sustancia. devuelve al cabello su color primitivo sin manchar el cutis, ni la ropa y sin presentar el menor peligro.

IDIOMA INGLÉS. por un profesor de Londres, Sistema Robertson, Luna, 10, litografía. GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE Martinez, Tudescos, 51, casi esquina a la de la Luna. Gran rebaja de precios; sombreros de copa, los de 80 a 70, los de 70 a 60, los de 60 a 50 y 45.

ALMONEDA. Por lo que quieren dar, se venden el mobiliario de una casa. Hay muebles de lujo, piano, etc. Barrio-nuevo, 5, principal.

CASA BOTOT. Proveedor de S. M. el Emperador de los Franceses, el Rey y la Reina de los Belgas. AGUA DENTIFRICA DE BOTOT. UNICA APROBADA por la Academia de Medicina de Paris. POLVOS DENTIFRICOS A LA QUINA. VINAGRE DE TOCADOR SUPERIOR. EL SUBLIME IMPIDE INMEDIATAMENTE LA CAIDA DEL PELLO; DESAPARICION DE LAS PELICULAS. ESTRACTO DOBLE PARA EL TOCADOR SIN NINGUN ACIDO.

Quarto aniversario. La señora DOÑA JUANA RITA PONCE DE LEON DE GARCIA, falleció el dia 3 de abril de 1866. Don Castor Garcia y su hija, sobrinos y demás parientes de la finada, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios, y en ello recibirán favor.

CARMEN, 9 Y 11. Guantes de cabritilla y de Suecia, a 6 y 8 s. par. Gran surtido de camisas de caballero y ropa blanca para señoras, a precios sumamente arreglados.

PARA DESOCUPAR EL LOCAL. SE venden varios efectos de un taller de coches y tres carros de usad, uno de ellos cerrado, de cuatro asientos. Calle de Santa Brígida, 3.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrofulas, el venereo, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Grada, num. 24, cuarto principal.

POB GREEN. - ANTIHERPETICO Por excelencia. Nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis. Madrid, Hortaleza, num. 9, botica; Valencia, Rivas; Valladolid, Romeo; San Sebastian, Diez Benito; Zaragoza, Dr. Esnarcega; Cádiz, Jordan; y Sevilla, Mateos.

DINERO. FONDOS PUBLICOS. La casa de mision hispano americana tiene quin facilitá sobre los mismos todo su valor efectivo. Caños, 5, principal, de once a tres.

IMPORTANTE A LOS SEÑORES PROPIETARIOS que tienen alquileres locales para escuelas al Excmo. Ayuntamiento. - Deseando ponerse de acuerdo la junta interina cita para el dia 3, domingo, a las ocho de la noche, calle de Luzon, num. 6.

HABITACION AMUEBLADA. Se alquila una absolutamente independiente, compuesta de sala y alcoba y de orosamente amueblada en casa de personas de decoro, y que jamás han tenido huéspedes, se da solo la asistencia. Informan en esta administración, calle del Rubio, num. 23.

El señor DON ANTONIO VIDAL Y MARTINEZ ha fallado a las siete y media de la mañana de hoy y 2 de abril.

Doña Vicenta Parreño, viuda; su hijo, hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana 3 del corriente a las cinco de la tarde, desde la parroquia de Santa Cruz a la Sacramental de San Isidro; en lo que recibirán favor.

No se reparten esquilas. Se suplica el coche. El duelo se despide en el cementerio.

SE DESFA SABER LAS SEÑAS DE las habitaciones de D. Enrique Calabaz y del joven Sr. Solés. Darán razon Fresca, 9, 2.º

DINERO sobre alhajas y papelitas del Monte de Piedad. Se empeñan y compran en el acto dando mas que en ninguna otra casa. Esd. A Mina 7, principal.

LOS MALES es mejor evitarlos que tener que curarlos. - Pócor, 20, botica. - A las señoras embarazadas se recomienda durante el ultimo mes de embarazo el uso de nuestra pomada, acedida y prescrita por distinguidos facultativos, si quieren verlas libres después de grietas, postemas y demás dolorosos padecimientos de los pechos. Precio, 10 rs. bota.

PASTILLAS PECTORALES. - CON EL uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras y constipados, toses rebeldes, por inver radas que sean; dest erran toda irritación de garganta y de los bronquios; y suavizan admirablemente la voz. Madrid, Hortaleza, num. 9, botica; Valladolid, Dr. Romeo; Zaragoza, Esnarcega; San Sebastian, Diez Benito; Cádiz, Jordan; y Sevilla, Mateos.

TESORO DE LA BOCA. El elixir y polvos dentifricos del señor Duches se venden, gran bazar, calle Mayor, 2; Skropp, Montero, 4; farmacia de Just, Peligros, 4; Leon 13, farmacia de Ortega; Clement, hermanos, Carretas, 9; Corte de España, Carretas, 5; Linares, optico, Carretas, 3; y Campo, Izquierdo 22. A 10 rs. frasco y 4 reales caja.

LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA de Serrano, 12. Lámparas de 10 rs. en adelante, gas metálico de primera a 11 cuartos, gas metálico a 13, una lata de 37 cuartillos 40 rs.

EL MEDICO MONTANER SE DEDICA exclusivamente a la curación de los males secretos. Recibe de doce a ocho en su clínica, especial, única en su clase en España Barrio-Nuevo 11, entresuelo izquierdo.

NEVA REBAJA. - ACEITE DE MONTEJO a 20 cuartos libra, jamon de Avilés a 3 rs. libra por piezas, a 10 cuartos pasta; azúcar de plon a 22 cuartos; gran surtido de garbanzos y demás generosul-tramajinos; dulces astremonios a 10 rs. docena Paz num. 12, tienda.

FABRICA DE SOMBREROS DE PEREZ, OFICIAL QUE HA SIDO DE AIMABLE Y DE BEIRAS. CALLE DE LA ADUANA, 8. RABAJA DE PRECIOS: Clase extra-superior, 70 reales. Clase superior, 60. De primera clase, 50. Hongos, desde 30, 40 y 50 reales. Se hacen para librerías, y reformas a precios módicos.

¿VENDRÁ LA RESTAURACION? Defensa de doña Isabel II y proceso formado por la union liberal a la revolución iniciada por D. Juan Prim en 1868. Folleto de 94 páginas a 4 rs. en Madrid, 5 en provincias y 2 francos en el extranjero. Por un sab libro, dedicado a las clases conservadoras, al comercio y al pais todo. Vendese en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo; de Lopez, Carrera de Sanchez Rubio y de Moya, Carretas; y al por mayor de Barrio, Corredora baja, 39. Los pedidos de fuera, a D. Meliton Ancos, Corredora alta, 6, Madrid, remitiendo sellos o libranzas.

CARROS DE MUDANZAS. ANTIGUA Y PRIMITIVA EMPRESA. Siendo esta empresa la primera en su clase, y teniendo gran número de carretas, hace que haga las mudanzas para dentro y fuera de Madrid a precios sumamente económicos, tanto por ajustes convencionales como por carros sueltos. También hay camioneros para toda el se de traportes. Se reciben avisos calle del Arenal, 7, Salesas, 10, y paseo de Areneros, 4.

DENTADURAS PRIVILEGIADAS sin nielas, resortes ni paladar. - Sanchez Heredia, de regreso de su viaje al extranjero, recibe en su gabinete de diez a cuatro - Mayor, 23. Nota. La persona que se anuncia con igual procedimiento, no tiene la autorización correspondiente.

TERCER ANIVERSA EL SEÑOR DON MANUEL DE UGARTE Y ANDUAGA, del comercio de esta corte, falleció el dia 2 de abril de 1867.

Su viuda la señora doña Maria de Jausoro y Bárceñas, ruega a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la misa que se ha de celebrar a las diez de la mañana del dia 3 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de Loretta.

Todas las misas que en dicho dia 3 se celebren en la citada iglesia, en la parroquia de San Sebastian y oratorio de San Ignacio, por el clero adscripto en las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Desde 1857 esta preparación es popular para curar las toses, resfriados, catarrros, gripe, coqueluche e irritaciones del pecho. Es sobre todo contra la tisis y la asunción que da resultados notables.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

Bajo su influencia la tos calma, los sudores nocturnos cesan y el enfermo recobra rápidamente la salud y recupera las carnes. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las deliciosas pastillas pectorales al zumo de lechuga y laurel-cereza de Grimault y compañía, que bastan para curar la tos y los resfriados ordinarios. Exigir la firma Grimault y compañía al rededor de cada frasco, y que el jarabe tenga el color rosado que le distinguen de las numerosas imitaciones. - Depósitos en Madrid: doctor Simon, Borrell hermanos, Ulzurrun y Ferrer y compañía.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace veinte años por los médicos más entendidos de Paris, curan los resfriados a gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro pulmonar, irritaciones del pecho de las vías primarias y de la vejiga. Vendese a francos 1'50 2, 3 y 4; en casa Blayn, farmacéutico de Paris, 7, rue du Marché Saint-Honoré Depósito gen. en Madrid: Ferrer y C.ª, Montero 51. Dr. Simon, Caballero de Grad

AGUA DENTIFRICA DEL DOCTOR HENOQUE MEDICO DENTISTA S. M. C. EMPERADOR MEDICO DENTISTA DE LOS TEATROS IMPERIALES. - Medalla de oro.

El Agua y los polvos del D. HENOQUE están recomendados por todos los médicos para la conservación de la boca y la belleza de los dientes. PASTILLAS VOCALES del D. HENOQUE para aclarar la voz. - Paris, 8, R. Richelieu, MADRID, ISIDRO FERRER y C.ª, Montero, 51. - EL RAMILLETE EUROPEO, Alcalá, y LA REINA DE LAS FLORES, 21, carrera Sn. Gerónimo.

VENTA DE MINAS DE CARBON. Se venden las minas de carbón de piedra de Uling, término de Naga en la isla de Cebu (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con el por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

La empresa posee un coto minero de 60 pertenencias con nueve millones de metros cuadrados; tiene reconocidas varias capas de carbón, entre ellas dos de tres y cuatro metros de espesor, que aparecen a la superficie en varios puntos en una extensión de dos kilómetros.

Las labores ejecutadas hasta el día, consisten en dos galerías de recorte de quinientos cincuenta metros próximamente de longitud, sirviendo la una para transporte y desague, y la otra para ventilación. Estas dos galerías llevan cortadas tres pequeñas capas de carbón y se tiene calculado cortar las grandes capas a los sesientos metros de longitud y a ciento cincuenta de profundidad.

El carbón producido de estas minas ha sido usado por los vapores del Estado, y su consumo está recomendado por el gobierno en virtud de informes dados por corporaciones científicas.

Posee además la empresa ganados en abundancia, carros y demás útiles para poder hacer el transporte con mayor actividad y economía. En las inmediaciones de las minas hay grandes bosques y terrenos vírgenes que ahora producen la madera necesaria para la fortificación de la mina, y más adelante podrán utilizarse en la plantación de tabaco y caña de azúcar, para lo que son aptos.

No están sujetas las minas a este país a ninguna clase de contribución, estando también libre de derechos la importación de toda la maquinaria que se necesite para la explotación y la exportación de los carbones.

La ley de minas autoriza a todo extranjero a poseer pertenencias mineras. Se venderán en pública subasta el 31 de mayo de 1870. Para más pormenores acudase a los que suscriben en Manila, Roxas, hermanos y Antonio de Ayala.

MAQUINARIA AGRÍCOLA. Se venden dos magníficas trilladoras de Clayton Shuttleworth y compañía de Inglaterra, para ser movidas por locom vil de o ha caballos. Deseando darles salida en la presente estación, su precio, 10000 rs. Tragineros, 32, Madrid.

TITULOS DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO. Se canjean los actuales por los nuevos con la mayor prontitud y garantía por una módica comisión. Irigoyen, Carrera de San Gerónimo 21, tienda.

EL ANCORA. Establecimiento general de compras, préstamos y descuentos, Sobre palizas del Porvenir de las Familias, Nacional, Tutelar Crédito Comercial, Peninsular, Obligaciones hipotecarias de idem, Bancos de Economías, provisión y Seguridad; cartas de pago de la caja de Depósitos, bonos del Tesoro y toda clase de valores del Estado de colización corriente. Las operaciones son directamente y al contado. Calle de Tetuan, num. 23, entresuelo, esquina a la del Carmen.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.